



DECRETO ALCALDICIO N° 3208/

AUTORIZA CONTRATACION TRATO DIRECTO QUE INDICA.

REQUINOA, 20 de Octubre de 2016.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 2616 de fecha 14.10.2016 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita autorice vía Trato Directo a través del Portal Mercado Público, de acuerdo al Artículo N° 8, Ley de Compras N° 19.886 y art. 10 Reglamento de Compras "Contrataciones iguales o inferiores a 10 UTM", por el servicio de movilización para el traslado de pacientes que asisten al CCR a terapias, desde diferentes sectores de la comuna, por los meses de Octubre, Noviembre y Diciembre de 2016, cuyos viajes se aumentan debido a la gran cantidad de pacientes que requieren de terapias kinesiológicas, cuentan con algún grado de discapacidad y no tienen recursos para el traslado. De acuerdo a cotizaciones recibidas se concluye contratar los servicios del Sr. Carlos Rojas Zúñiga, RUT N° [REDACTED] por un monto total de \$ 525.000 exento de iva. Adjunta cotizaciones y Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 949.

El Decreto Alcaldicio N° 3690 de fecha 15.12.2015 que aprueba el Presupuesto Municipal año 2016.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

AUTORIZASE vía trato directo a través del Portal Mercado Público, contratación de "Servicio de movilización para el traslado de pacientes que asisten al CCR a terapias, desde diferentes sectores de la comuna, por los meses de Octubre, Noviembre y Diciembre de 2016", se aumentan los viajes debido a la gran cantidad de pacientes que requieren de terapias kinesiológicas, al Sr. Carlos Rojas Zúñiga, RUT N° [REDACTED] por un monto total de \$ 525.000 exento de iva.

Detalle :

Mes de Octubre: \$ 175.000, días 03, 05, 12, 17, 19, 24 y 26.

Mes de Noviembre: \$ 225.000, días 02, 07, 09, 14, 16, 21, 23, 28, y 30.

Mes de Diciembre: \$ 125.000, días 02, 09, 14, 16 y 21.

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra en el Portal Mercado Público.

IMPUTESE a la Cuenta N° 215.22.09.003. "Arriendo de Vehículos, Programa Discapacidad", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



HECTOR HUENCHULLAN QUINTANA
ALCALDE (S)

HHQ/MAVS/IEG/avc.

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2)

Mercado Público (1)

Dirección de Des. Comunitario (2)

Archivo